



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INFANTIL

1. Introducción

La Política de Protección y Seguridad Infantil de la ONG Solidaridad Sin Fronteras describe nuestro compromiso de salvaguardar a los niños, adolescentes y jóvenes que participan en nuestras actividades, servicios y proyectos. La protección infantil se refiere a la prevención y respuesta ante todas las formas de abuso, negligencia, explotación y violencia contra los niños.

2. Alcance

Esta política se aplica a todas las personas asociadas con la ONG Solidaridad Sin Fronteras, incluidos empleados, voluntarios, pasantes, consultores, contratistas y cualquier otro colaborador. Incluye medidas para prevenir accidentes, lesiones y otros riesgos de seguridad, además de salvaguardar contra el maltrato y abuso.

3. Normas de la Política

Política: Priorizamos la seguridad de los niños en todos los aspectos de nuestro trabajo, guiados por principios de prevención, precaución y preparación. Nuestras políticas y procedimientos se alinean con estándares internacionales y mejores prácticas en protección y seguridad infantil.

Personas: Capacitamos a todas las personas asociadas con la ONG Solidaridad Sin Fronteras para contribuir a la seguridad de los niños proporcionando formación, recursos y apoyo. Se alienta a los empleados y colaboradores a identificar y abordar activamente las preocupaciones de seguridad.

Procedimientos: Hemos establecido procedimientos claros para evaluar y mitigar riesgos de seguridad en nuestras actividades, servicios y proyectos. Estos procedimientos incluyen la realización de evaluaciones de riesgos, implementación de medidas de seguridad y respuesta efectiva a emergencias e incidentes.

Responsabilidad: Mantenemos la responsabilidad por la seguridad infantil mediante monitoreo regular, evaluación y revisión de nuestras medidas de seguridad. Se realizan auditorías internas y evaluaciones externas para asegurar el cumplimiento de nuestras políticas y normas, e identificar áreas para mejorar.

4. Medidas para la Seguridad Infantil

- Evaluación de Riesgos: Antes de proyecto que involucre niños, llevamos riesgos para identificar posibles peligros de control adecuadas.



participar en cualquier actividad o a cabo evaluaciones exhaustivas de de seguridad e implementar medidas

- Supervisión: Los niños que participan en nuestras actividades son supervisados en todo momento por personal cualificado y voluntarios que han pasado por verificaciones de antecedentes y formación en seguridad y supervisión infantil.
- Seguridad en el Transporte: Nos aseguramos de que los arreglos de transporte para los niños sean seguros y estén bien protegidos, incluyendo el uso de cinturones de seguridad, disposición adecuada de los asientos y supervisión durante los viajes.
- Seguridad de las Instalaciones: Las instalaciones utilizadas para nuestras actividades se inspeccionan regularmente para garantizar el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad. Medidas de seguridad como salidas de emergencia, botiquines de primeros auxilios e información de contacto de emergencia están claramente visibles.
- Salud e Higiene: Promovemos prácticas de buena salud e higiene entre los niños, incluyendo el lavado de manos, saneamiento y una adecuada nutrición. Contamos con suministros de primeros auxilios y personal capacitado para atender emergencias médicas.
- Comunicación y Reporte: Mantenemos canales abiertos de comunicación para reportar preocupaciones de seguridad o incidentes que involucren a niños. Todos los informes se tratan de manera confidencial y se investigan de manera pronta y exhaustiva.
- Capacitación y Desarrollo de Capacidades: Ofrecemos oportunidades de capacitación y desarrollo de capacidades para el personal y voluntarios sobre políticas, procedimientos y prácticas de seguridad infantil. Esto incluye entrenamiento en reconocimiento de signos de abuso, respuesta a emergencias y fomento de una cultura de seguridad.

5. Representante de Protección Infantil

La ONG Solidaridad Sin Fronteras designa a un Representante de Protección Infantil responsable de supervisar la implementación de esta política y de ser el punto de contacto principal para preocupaciones relacionadas con la protección infantil, el Sr. Álvaro Will Ibáñez Tudela.

El Representante de Protección Infantil garantiza que todo el personal y colaboradores reciban la formación y el apoyo adecuados para cumplir con sus responsabilidades en cuanto a la seguridad y protección infantil.

Recomendaciones:

- Priorizar la seguridad y el bienestar de los niños en todas las actividades e interacciones.
- Proporcionar entrenamiento regular y apoyo al personal y voluntarios sobre políticas y procedimientos de protección infantil.
- Mantener canales abiertos de comunicación para reportar preocupaciones o incidentes que involucren a niños.
- Realizar evaluaciones regulares de riesgos e implementar medidas de seguridad apropiadas.
- Responder de manera pronta y efectiva a preocupaciones o incidentes relacionados con la protección infantil.

Prohibiciones:

- No ignorar o minimizar las preocupaciones planteadas sobre la seguridad o el bienestar de los niños.
- No participar en comportamientos que puedan poner en peligro la seguridad o la dignidad de los niños.
- No tolerar ninguna forma de maltrato, abuso o explotación de los niños.
- No dudar en buscar orientación o apoyo del Representante de Protección Infantil designado o de las autoridades pertinentes cuando sea necesario.

7. Conclusión

La ONG Solidaridad Sin Fronteras está comprometida a crear un ambiente seguro y enriquecedor para los niños que participan en nuestros programas y actividades. Al adherirnos a esta Política de Protección y Seguridad Infantil y fomentar una cultura de vigilancia y responsabilidad, nos esforzamos por cumplir con nuestro deber de proteger los derechos y la dignidad de cada niño.

Fecha de Implementación de la Política: 20.03.2020

Firmado:

ÁLVARO WILL IBÁÑEZ TUDELA (CEO y Representante Legal)

[Handwritten signature]

